



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

PRIMER SEMESTRE

**LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO**

**FRANQUEO PAGADO PUBLICACION PERIODICA PERMISO NUM.=001-1082
CARACTERISTICAS: 113182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX**

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO DEL EDO.

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

F A L L O S . - DE LAS LICITACIONES PUBLICA NACIONAL 39065001-001-00 Y PUBLICA INTERNACIONAL 39065001-002-00, EXPEDIDAS POR LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, A TRAVES DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

PAG. 3

A V I S O . - POR EL CUAL EL C. LIC. MARIO EDUARDO BERMUDEZ MEJIA NOTARIO PUBLICO NO. 1 DE LOS MUNICIPIOS DE NOMBRE DE DIOS, POANAS, VICENTE GUERRERO Y SUCHIL, EN FORMA AL PUBLICO SU NUEVO DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO ZARCO NO. 310 DE LA POBLACION DE NOMBRE DE DIOS, DGO.

PAG. 4

CONVOCATORIA . - POR LA QUE SE LES INFORMA A LOS ASPIRANTES AL EJERCICIO DEL NOTARIADO QUE PRETENDAN OBTENER POR OPOSICION EL NOMBRAMIENTO DE NOTARIO, EN VIRTUD DE ESTAR VACANTE LA NOTARIA PUBLICA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOPIA, DURANGO.

PAG. 5

CONVOCATORIA . - NO. 001 EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE SALUD, RELATIVA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. 39053002-001-00, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL GENERAL DE DURANGO.

PAG. 6

CONVOCATORIA 001.-	EXPEDIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE DURANGO RELATIVA A LAS SIGUIENTES LICITACIONES:	PAG. 7
	39061002-001-00 ALUMBRADO PUBLICO EN BLVD. GUADIANA.-	
	39061002-002-00 ALUMBRADO PUBLICO EN BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO (SALIDA A PARRAL).	
	39061002-003-00 ALUMBRADO PUBLICO BLVD. GUADALUPE VICTORIA.	
	39061002-004-00 ALUMBRADO PUBLICO EN AV. CHIHUAHUA.	
	39061002-005-00 ALUMBRADO PUBLICO EN PROLONGACION CHIHUAHUA. -	
	39061002-006-00 GUARNICION DE CONCRETO EN BLVD. -- LUIS DONALDO COLOSIO. -	
	39061002-007-00 GUARNICION DE CONCRETO EN BLVD. -- GUADALUPE VICTORIA. -	
	39061002-008-00 GUARNICION DE CONCRETO EN BLVD. -- FRANCISCO ZARCO. -	
PARTICIPACIONES.-	PAGADAS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1999, A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. -	PAG. 8
PARTICIPACIONES.-	PAGADAS EN EL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 1999, A CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. -	PAG. 9
SOLICITUD.-	QUE ELEVA ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO EL C. PROF. AGUSTIN H. MADRID MEJORADO, DE ESTA CIUDAD DE DURANGO, PARA QUE SE LE OTORGUE UNA CONCESION PARA SERVICIO PUBLICO DE TAXI. -	PAG. 10
SOLICITUD.-	QUE ELEVA ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EL PROF. JESUS GONZALEZ LEYVA, PARA SOLICITAR UNA CONCESION PARA TAXI. -	PAG. 11
SOLICITUD.-	QUE ELEVA ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EL PROF. SERGIO GONZALEZ AGUILAR, PARA UNA CONCESION PARA PRESTAR SERVICIO DE TAXI. -	PAG. 12
E D I C T O .-	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL SEPTIMO DISTRITO, PROMOVIDO POR EL C. ROBERTO ZAPATARAMOS EN CONTRA DE MARIA LILIANA, HILARIA, JOSE CRUZ, Y VICTOR MANUEL, TODOS DE APELLIDOS GALLEGOS SANTILLANO, RELATIVO A JUICIO DE NULIDAD Y RECONOCIMIENTO DE EJIDATARIO POR CESION DE DERECHOS, DEL POBLADO "IGNACIO LOPEZ RAYON", DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, DURANGO. -	PAG. 13
E D I C T O .-	EXPEDIDO POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL SEPTIMO DISTRITO PROMOVIDO POR EL C. JOSE REYES MERAZ EN CONTRA DE ANAZTACIO QUINTERO (FINADO), EUGENIA-SANCHEZ DE QUINTERO, ALEJO QUINTERO, PAULA QUINTERO, PETRA QUINTERO Y REGISTRO AGRARIO NACIONAL, RELATIVO A JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL POBLADO "LA CAÑITA Y ANEXOS", DEL MUNICIPIO DE SAN DIMAS, DGO. -	PAG. 14

AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
 Dirección de Informática

No. de licitación
39065001-001-00

Fecha de emisión del fallo
03/02/2000

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
1	8	Camión Pick-Up	pieza	118,643.4500	949,147.6000	CAMIONES, AUTOMÓVILES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.
2	5	Automóvil sedán 4 puertas	pieza	87,391.3000	436,956.5000	COMPAUTOS DE DURANGO, S.A. DE C.V.

Durango, Durango 3 de febrero de 2000
LIC. ALFREDO ORRICO LANDGRAVE
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

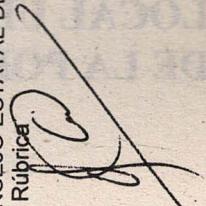
 Rúbrica

AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
 Dirección de Informática

No. de licitación
39065001-002-00

Fecha de emisión del fallo
03/02/2000

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
1	1	Procesador color (fotografía)	pieza	991,320.0000	991,320.0000	FOTO ARTE, S.A. DE C.V.

Durango, Durango 3 de febrero de 2000
LIC. ALFREDO ORRICO LANDGRAVE
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

 Rúbrica

AVISO

EL LIC. MARIO EDUARDO BERMUDEZ MEJIA

NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DE LOS MUNICIPIOS DE NOMBRE DE DIOS, POANAS, VICENTE GUERRERO Y SUCHIL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY DEL NOTARIADO DE DURANGO, ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL, QUE A PARTIR DE ESTA FECHA HE INICIADO A EJERCER LAS FUNCIONES INHERENTES A DICHO CARGO, EN EL LOCAL UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO ZARCO NO. 310 DE LA POBLACIÓN DE NOMBRE DE DIOS, DGO.

DURANGO, DGO., ENERO DEL 2000

C O N V O C A T O R I A

Con fundamento en el artículo 92 de la Ley del Notariado vigente en el Estado y en virtud de estar vante la Notaría Pública del Distrito Judicial de Topia, Dgo., se convoca a los aspirantes al ejercicio del Notariado que pretendan obtener por oposición el nombramiento de -- Notario, para que en un plazo de -- 30 días hábiles siguientes a la fecha de la última publicación acudan a esta Dirección General de Notarías a solicitar ser admitidos a la oposición.

Esta publicación se hará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y el Sol de Durango.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO.-

NO REELECCION".

Victoria de Durango, Dgo., a

19 de enero del 2000

EL DIRECTOR GENERAL DE
NOTARIAS EN EL ESTADO

LIC. MACLOVIO NEVAREZ HERRERA



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 001

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL GENERAL DE DURANGO de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para el envío de ofertas	Presentación de propuestas y apertura económica	Plazo de ejecución
39053002-001-00	\$1,000 Costo en compranET: \$900	07/02/2000 bases	07/02/2000 apertura económica 14/02/2000	10:30 horas 10:30 horas 10:30 horas

Partida	Clave CATEMS	Descripción	Unidad de medida	Unidad de medida
1	000000000	ADMISION	100	METROS CUADRADOS
2	000000000	ANTIALACRANICO	40	METROS CUADRADOS
3	000000000	COMMUTADOR	15	METROS CUADRADOS
4	000000000	CUARTO PISO	900	METROS CUADRADOS
5	000000000	QUINTO PISO	900	METROS CUADRADOS

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.durango.complanet.gob.mx>, o bien en: CUAUHTEMOC No. 225 NTE, Colonia CENTRO, C.P. 34000, Durango, Durango, con el siguiente horario: 9:00 A 14:30 HRS. DE LUNES A VIERNES.

* La procedencia de los recursos es: ESTATAL.

* La forma de pago es: EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, SITO EN CALLE CUAUHTEMOC # 225 NTE., C.P 34000, ZONA CENTRO, DURANGO, DGO. CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2000 a las 10:30 horas en: SALA DE JUNTAS ANEXA AL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO ubicado en: Calle CUAUHTEMOC. Número 225 NTE, Colonia CENTRO, C.P 34000, Durango, Durango.

* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 14 de febrero de 2000 a las 10:30 horas.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 14 de febrero de 2000 a las 10:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 15 de febrero de 2000 a las 10:30 horas en CUAUHTEMOC No. 225 NTE, Colonia CENTRO, C.P 34000, Durango, Durango.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) contrarse la(s) proposición(es) serán: Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: HOSPITAL GENERAL DE DURANGO, SITO EN CALLE 5 DE FEBRERO Y ANTONIO NORMAN FUENTES SIN, C.P. 34000, ZONA CENTRO, los días LUNES A DOMINGO en el horario de entrega: LAS 24 HORAS.

* Plazo de entrega: A PARTIR DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000

* Las condiciones de pago serán: LOS 5 PRIMEROS DIAS HABILES DE CADA MES.

* LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION, SERAN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

~~Dra. ENRIQUE CORRAL DORRAL~~
 Rúbrica

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE DURANGO
Dirección Municipal de Finanzas y Administración
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 001

En observancia a la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, así como el Artículo 127 de la Constitución Política del Estado de Durango, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de Alumbrado Público (paquete del 1 al 5) y Guarnición tipo "Pecho de Paloma" (paquete del 6 al 8) de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
39061002-001-00	\$1,000 en compraNET: \$900	08/02/2000	08/02/2000 9:00 horas	07/02/2000 9:00 horas	18/02/2000 9:00 horas	23/02/2000 9:00 horas
No. de Paquete 1 (uno)	Descripción general de la obra Alumbrado Público			Fecha de inicio 06/03/2000	Fecha terminación 30/04/2000	Capital Contable Requerido \$ 500,000.00

* Ubicación de la obra: Blvd. Guadiana (salida a Mazatlán), Col. Tierra y Libertad

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
39061002-002-00	\$1,000 en compraNET: \$900	08/02/2000	08/02/2000 10:30 horas	07/02/2000 10:30 horas	18/02/2000 10:30 horas	23/02/2000 10:30 horas
No. de Paquete 2 (dos)	Descripción general de la obra Alumbrado Público			Fecha de inicio 06/03/2000	Fecha terminación 30/04/2000	Capital Contable Requerido \$ 500,000.00

* Ubicación de la obra: Blvd. Luis Donaldo Colosio (salida a Parral), Victoria de Durango.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
39061002-003-00	\$1,000 en compraNET: \$900	08/02/2000	08/02/2000 12:00 horas	07/02/2000 12:00 horas	18/02/2000 12:00 horas	23/02/2000 12:00 horas
No. de Paquete 3 (tres)	Descripción general de la obra Alumbrado Público			Fecha de inicio 06/03/2000	Fecha terminación 30/04/2000	Capital Contable Requerido \$ 500,000.00

* Ubicación de la obra: Blvd. Guadalupe Victoria (entre Blvd. Luis Donaldo Colosio y 12 de Diciembre), Col. Benjamín Méndez y Col. 16 de Septiembre.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
39061002-004-00	\$1,000 en compraNET: \$900	08/02/2000	08/02/2000 13:30 horas	07/02/2000 13:30 horas	18/02/2000 13:30 horas	23/02/2000 13:30 horas
No. de Paquete 4 (cuatro)	Descripción general de la obra Alumbrado Público			Fecha de inicio 06/03/2000	Fecha terminación 16/04/2000	Capital Contable Requerido \$ 400,000.00

* Ubicación de la obra: Ave. Chihuahua (entre Blvd. Domingo Arrieta y calle Abasolo), Barrio de Tierra Blanca y Fracc. Madero.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
39061002-005-00	\$1,000 en compraNET: \$900	08/02/2000	08/02/2000 18:30 horas	07/02/2000 18:30 horas	18/02/2000 18:30 horas	23/02/2000 18:30 horas
No. de Paquete 5 (cinco)	Descripción general de la obra Alumbrado Público			Fecha de inicio 06/03/2000	Fecha terminación 16/04/2000	Capital Contable Requerido \$ 400,000.00

* Ubicación de la obra: Prol. Chihuahua (entre calle Primo de Verdad y calle Río Pánuco), Col. Valle del Sur.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
39061002-006-00	\$1,000 en compraNET: \$900	09/02/2000	09/02/2000 9:00 horas	07/02/2000 10:30 horas	21/02/2000 9:00 horas	24/02/2000 9:00 horas
No. de Paquete 6 (seis)	Descripción general de la obra Guarnición de Concreto tipo "Pecho de Paloma"			Fecha de inicio 06/03/2000	Fecha terminación 30/04/2000	Capital Contable Requerido \$ 500,000.00

* Ubicación de la obra: Blvd. Luis Donaldo Colosio (salida a Parral), Victoria de Durango.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
39061002-007-00	\$1,000 en compraNET: \$900	09/02/2000	09/02/2000 11:00 horas	07/02/2000 12:00 horas	21/02/2000 11:00 horas	24/02/2000 11:00 horas
No. de Paquete 7 (siete)	Descripción general de la obra Guarnición de Concreto tipo "Pecho de Paloma"			Fecha de inicio 06/03/2000	Fecha terminación 23/04/2000	Capital Contable Requerido \$ 400,000.00

* Ubicación de la obra: Blvd. Guadalupe Victoria (entre Blvd. Luis Donaldo Colosio y 12 de Diciembre), Col. Benjamín Méndez y Col. 16 de Septiembre.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
39061002-008-00	\$1,000 en compraNET: \$900	09/02/2000	09/02/2000 13:00 horas	08/02/2000 17:00 horas	21/02/2000 13:00 horas	24/02/2000 13:00 horas
No. de Paquete 8 (ocho)	Descripción general de la obra Guarnición de Concreto tipo "Pecho de Paloma"			Fecha de inicio 06/03/2000	Fecha terminación 30/04/2000	Capital Contable Requerido \$ 500,000.00

* Ubicación de la obra: Blvd. Francisco Zarco (entre María Bayona y Blvd. de la Juventud), Col. Luis Echeverría.

<p>* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta siete (7) días hábiles previos al acto de presentación y apertura de proposiciones correspondientes en las oficinas de la DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS ubicadas en: GABINO BARREDA No. 1337 Pte., Segundo Piso, Zona Centro, C.P. 34000 en Durango, Durango, con el siguiente horario: de Lunes a Viernes de 9:30 a 14:00 hrs., o bien a través de Internet: http://www.durango.compranet.gob.mx.</p> <p>* La procedencia de los recursos es: Ramo 33 (F.A.I.M.).</p> <p>* La forma de pago es: mediante depósito en la cuenta No. 4015782840 en el Banco BITAL a nombre del H. Ayuntamiento del Municipio de Durango. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.</p> <p>* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitud por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, firmada por el apoderado o administrador legal. 2.- Registro Municipal de Contratistas de Obra Pública otorgado por la DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS. 3.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango. 4.- No se podrán subcontratar partes de la obra. 5.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en estricto apego y con base a lo establecido en el Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, así como en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así NOTA: El requisito No. 2 deberá de presentarse en original y copia. 6.- Los interesados que adquieran las bases a través del sistema compranET, no quedarán exentos de ninguno de los requisitos señalados en la presente convocatoria.
--

Durango, Durango, 13 de febrero del 2000
S.P. ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS
 PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE DURANGO

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION**

PARTICIPACION FEDERAL PAGADA A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO POR
 CONCEPTO DE FONDO GENERAL, FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, IMPUESTO
 ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS, IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES
 NUEVOS E IMPUESTO POR TENENCIA O USO DE VEHICULOS
 CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 1999.

MUNICIPIO	TOTAL
1 CANATLAN	996,334.14
2 CANELAS	141,211.28
3 CONETO DE COMONFORT	163,913.15
4 CUENCAME	972,606.70
5 DURANGO	12,837,954.41
6 SIMON BOLIVAR	355,470.03
7 GOMEZ PALACIO	7,245,181.38
8 GUADALUPE VICTORIA	926,648.14
9 GUANACEVI	334,344.92
10 HIDALGO	162,193.01
11 INDE	209,630.68
12 LERDO	2,928,412.56
13 MAPIMI	682,296.27
14 MEZQUITAL	726,975.86
15 NAZAS	372,339.43
16 NOMBRE DE DIOS	550,288.25
17 OCAMPO	347,083.47
18 EL ORO	404,954.91
19 OTAEZ	159,822.94
20 PANUCO DE CORONADO	420,205.18
21 PEÑON BLANCO	323,638.97
22 POANAS	742,432.69
23 PUEBLO NUEVO	1,205,692.36
24 RODEO	392,460.07
25 SAN BERNARDO	153,963.32
26 SAN DIMAS	640,721.13
27 SAN JUAN DE GUADALUPE	216,951.80
28 SAN JUAN DEL RIO	409,969.12
29 SAN LUIS DEL CORDERO	81,595.15
30 SAN PEDRO DEL GALLO	75,852.07
31 SANTA CLARA	234,749.52
32 SANTIAGO PAPASQUIARO	1,224,082.94
33 SUCHIL	222,839.30
34 TAMAZULA	751,839.51
35 TEPEHUANES	402,224.37
36 TLAHUALILO	677,216.21
37 TOPIA	257,624.91
38 VICENTE GUERRERO	574,350.45
39 NUEVO IDEAL	792,194.97
TOTAL	40,318,265.57



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACION
 PARTICIPACION FEDERAL PAGADA A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO POR
 CONCEPTO DE FONDO GENERAL, FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, IMPUESTO
 ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS, IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES
 NUEVOS E IMPUESTO POR TENENCIA O USO DE VEHICULOS
 DEL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DE 1999

MUNICIPIO	TOTAL
1 CANATLAN	12,182,384.51
2 CANELAS	1,715,257.38
3 CONETO DE COMONFORT	1,993,015.13
4 CUENCAME	11,823,523.75
5 DURANGO	159,117,816.02
6 SIMON BOLIVAR	4,312,676.19
7 GOMEZ PALACIO	89,367,946.02
8 GUADALUPE VICTORIA	11,415,988.03
9 GUANACEVI	4,084,242.88
10 HIDALGO	2,000,642.59
11 INDE	2,592,353.52
12 LERDO	35,878,840.51
13 MAPIMI	8,334,569.50
14 MEZQUITAL	8,737,191.43
15 NAZAS	4,539,847.41
16 NOMBRE DE DIOS	6,716,557.71
17 OCAMPO	4,267,268.76
18 EL ORO	5,000,933.42
19 OTAEZ	1,925,628.58
20 PANUCO DE CORONADO	5,161,033.05
21 PEÑON BLANCO	3,945,119.65
22 POANAS	9,053,226.95
23 PUEBLO NUEVO	14,662,811.80
24 RODEO	4,809,439.28
25 SAN BERNARDO	1,889,081.57
26 SAN DIMAS	7,729,114.62
27 SAN JUAN DE GUADALUPE	2,636,773.62
28 SAN JUAN DEL RIO	5,023,239.18
29 SAN LUIS DEL CORDERO	1,002,300.83
30 SAN PEDRO DEL GALLO	926,981.08
31 SANTA CLARA	2,850,888.17
32 SANTIAGO PAPASQUIARO	15,127,067.63
33 SUCHIL	2,733,000.22
34 TAMAZULA	9,152,058.64
35 TEPEHUANES	5,000,973.11
36 TLAHUALILO	8,284,324.87
37 TOPIA	3,108,402.44
38 VICENTE GUERRERO	7,057,322.93
39 NUEVO IDEAL	9,719,323.11
TOTAL .	495,879,166.09



DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. ANGEL SERGIO GUERRERO MIER, EL C. AGUSTIN H. MADRID MEJORADO, DE ESTA CIUDAD DE DURANGO, PRESENTO SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

"...TOMANDO EN CUENTA SU ACERTADA POLITICA DE QUE SEA EL ESTADO EL QUE OTORGUE LAS CONCESIONES PARA EL SERVICIO PUBLICO Y QUE NO SEAN MONOPOLIO DE NADIE, EL QUE SUSCRIBE PROFR. AGUSTIN H. MADRID MEJORADO, CON ATENCION Y RESPETO POR ESTE CONDUCTO COMPARCE ANTE USTED PARA SOLICITAR UNA CONCESSION PARA SERVICIO PUBLICO DE TAXI, CON LO QUE PRETENDO ALLEGAR RECURSOS Y MEJORAR LA ECONOMIA DE MI FAMILIA. EN CASO DE EXISTIR UNA OPORTUNIDAD AGRADOCERE -- SE ME TOME EN CUENTA Y ESTARE DISPUESTO A BRINDAR UN SERVICIO DIGNO A LA CIUDADANIA DE DURANGO...."

LO QUE SE PUBLICA EN ESTE PERIODICO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPORTES VIGENTE EN EL ESTADO, CON EL OBJETO DE PERMITIR A TERCEROS QUE CONSIDEREN SE LESIONARIAN SUS INTERESES - INTERVENGAN EN DEFENSA DE LOS MISMOS.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 7 DE ENERO DEL 2000.

(PUBLICAR 2 VECES UNA CADA 10 DIAS).

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES.

ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. ANGEL SERGIO GUERRERO MIER, EL PROFR. JESUS GONZALEZ LEYVA, DE -- Esta Ciudad de Durango, DGO., PRESENTO SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

".....EN VIRTUD DE TENER UNA FUENTE DE INGRESO QUE POR MEDIO DE MI TRABAJO PUEDA OBTENER Y TENIENDO PRESENTE SU MAGNIFICA POLITICA DE QUE SEA EL ESTADO EL QUE OTORGUE LAS CONCESIONES PARA EL SERVICIO PUBLICO Y NO SEAN MONOPOLIOS DE NADIE; EN BASE A ELLO ME PERMITO SOLICITAR ANTE USTED UNA CONCESSION -- PARA TAXI, EN CASO DE HABER UNA OPORTUNIDAD AGRADECERE SE ME TOME EN CUENTA....."

LOS QUE SE PUBLICA EN ESTE PERIODICO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE TRANSPORTES CON EL OBJETO DE PERMITIR A TERCEROS QUE CONSIDEREN SE LESIONARIAN SUS INTERESES INTERVENGAN EN DEFENSA DE LOS MISMOS.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 17 DE ENERO DEL 2000.

ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. ANGEL SERGIO GUERRERO MIER, EL PROF. SERGIO GONZALEZ AGUILAR, DE ESTA CIUDAD DE DURANGO, DGO., PRESENTO SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

".....LOS DURANGUEÑOS EN GENERAL DEBEMOS TENER OPORTUNIDADES EN TODOS LOS RENGLONES DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO QUE SE GENERAN EN NUESTRO ESTADO, Y SABIENDO QUE USTED NO TIENE -- COMPROMISOS NI CON GRUPOS, NI ES A BASE DE PRESIONES, CONSIDERANDO SU POLITICA COMO ATINADA, AL ATENDER A TODO AQUEL - QUE CON RESPETO SE ACERQUE A USTED, POR MEDIO DEL PRESENTE, EN FORMA ATENTA SOLICITO, QUE DE OTORGAR EL ESTADO ALGUNA - CONCESION PARA PRESTAR SERVICIO DE TAXI SEA YO FAVORECIDO - CON MI SOLICITUD...."

LO QUE SE PUBLICA EN ESTE PERIODICO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE TRANSPORTES CON EL OBJETO DE PERMITIR A TERCEROS QUE CONSIDEREN SE LESIONARIAN SUS INTERESES INTERVENGAN EN DEFENSA DE LOS MISMOS.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 17 DE ENERO DEL 2000.

EXP. NUM. 271/99
ROBERTO ZAPATA RAMOS
VS.

MARIA LILIANA, HILARIA, JOSE CRUZ Y
VICTOR MANUEL, TODOS DE APELLIDOS
GALLEGO SANTILLAN
"IGNACIO LOPEZ RAYON", SAN JUAN DEL
RIO, DURANGO
NULIDAD Y RECONOCIMIENTO DE
EJIDATARIO POR CESION DE DERECHOS

Durango, Dgo., a 12 de enero del año 2000

CC. MARIA LILIANA, HILARIA, JOSE CRUZ Y VICTOR MANUEL,
TODOS DE APELLIDOS GALLEGO SANTILLAN

E D I C T O

Por este conducto me permito comunicar a Ustedes,
que dentro del juicio agrario cuyos datos se describen al
rubro se dictó un auto que a la letra dice:

"...Durango, Durango, a diez de enero del año dos mil.- La Secretaría de Acuerdos, dá cuenta con el escrito de fecha siete de enero del año en curso, presentado el mismo día, número de entrada 0069, suscrito por la C. BELEM VALENZUELA SOTO, mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que desconoce el domicilio de los demandados y solicita se les emplace a través de edictos.- EL TRIBUNAL ACUERDA: Vista la cuenta secretarial que antecede y con fundamento en los artículos 163, 173, 185 y 187 de la Ley Agraria, SE PROVEE: - - - - -
1.- Como lo solicita el ocurrente, emplácese a los demandados CC. MARIA LILIANA, HILARIA, JOSE CRUZ y VICTOR MANUEL, todos de apellidos GALLEGO SANTILLAN, mediante edictos que se publiquen por dos veces dentro del plazo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "El Siglo de Durango", en la Presidencia Municipal de San Juan del Rio, Durango, y en los estrados de este Tribunal en que se contenga una breve síntesis de las prestaciones reclamadas por el demandante, requiriéndoles para que a más tardar en la fecha de la audiencia comparezcan a hacer valer sus derechos ante este Tribunal.- - - - -
2.- Se señalan LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL, para que tenga verificativo la audiencia de ley. - - - - -
CUMPLASE, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE EN LOS TERMINOS ACORDADOS Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Siete, LICENCIADO FRANCISCO GARCIA ORTIZ, ante el C. Secretario de Acuerdos, LICENCIADO VICENTE TIRO ZEMPOALTECATL, que autoriza y da fe.-" (Dos firmas ilegibles).-

Lo que comunico a Ustedes en vía de emplazamiento, señalándose como síntesis de la demanda: Que ROBERTO ZAPATA RAMOS, demanda la nulidad de los certificados parcelarios números 98091 y 98092, y certificado de derechos sobre tierras de uso común número 5955, a nombre de MARIA LILIANA GALLEGO SANTILLAN y el reconocimiento como ejidatario por cesión sobre los derechos agrarios de la hoy extinta

HERMELINDA GALLEGO SANTILLAN; debiendo comparecer a hacer valer sus derechos a más tardar en la fecha de audiencia y en los términos del artículo 185, de la Ley Agraria, quedando las copias necesarias en la Secretaría de Acuerdos, a su disposición.

ATENTAMENTE
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO SIETE

LIC. VICENTE TIRO ZEMPOALTECATL



SECRETARIA DE ACUERDOS
DGO. 7 DURANGO, DGO.

EXP. NUM. 434/99

JOSE REYES MERAZ

VS.

ANAZTACIO QUINTERO (FINADO), EUGENIA
SANCHEZ DE QUINTERO, ALEJO QUINTERO, PAULA
QUINTERO, PETRA QUINTERO Y REGISTRO AGRARIO
NACIONAL

"LA CAÑITA Y ANEXOS", SAN DIMAS, DURANGO
PREScripción ADQUISITIVA

Durango, Dgo., a 03 de enero del 2000

CC. EUGENIA SANCHEZ DE QUINTERO, ALEJO QUINTERO,
PAULA QUINTERO Y PETRA QUINTERO

E D I C T O

Por este conducto me permito comunicar a Ustedes, que dentro del juicio agrario cuyos datos se describen al rubro se dictó un auto que a la letra dice:

"...Durango, Durango, a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. - - - - - La Secretaría de Acuerdos, dá cuenta con el escrito de fecha trece de diciembre del año en curso, presentado el mismo día, número de entrada 3444, signado por el C. JOSE REYES MERAZ, mediante el cual exhibe las copias de traslado de la demanda y sus anexos; manifiesta bajo protesta de decir verdad que desconoce los domicilios actuales de los CC. EUGENIA SÁNCHEZ DE QUINTERO, ALEJO QUINTERO, PAULA QUINTERO y PETRA QUINTERO, y solicita se le tenga desahogando la prevención, demandando "[...]" a los CC. Anaztacio Quintero (Finado), Eugenia Sanchez de Quintero, Alejo Quintero, Paula Quintero y Petra Quintero, así como al Delegado del Registro Agrario en el Estado de Durango, Demandándoles a los primero, la Prescripción Adquisitiva, respecto del derecho agrario que tenía el Sr. Anaztacio Quintero en el nucleo ejidal denominado La Cañita y Anexos San Dimas Durango, y del cual los demás nombrados tenían el carácter de suscesores registrados; Del Registro Agrario, le Demando la Cancelación del Certificado Agrario número 1064182, En virtud de que se desconoce el domicilio de los CC. Eugenia Sanchez de Quintero, Alejo Quintero, Paula Quintero y Petra Quintero, Atento a lo dispuesto por el Artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación Supletoria, solicito se Emplaze mediante Edictos, y al Registro Agrario en el Estado, se haga en su Edificio Propio en ésta Ciudad de Durango, [...].(sic). - - - - -

EL TRIBUNAL ACUERDA: Vista la cuenta secretarial que antecede y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 48, 163, 170, 173, 178, 179, 180, 185, 187 de la Ley Agraria, 18, fracción V, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, 12, 276 y 324 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, **SE PROVEE:** - - -

PRIMERO: Se admite a trámite la demanda, en la vía y forma indicada. - - - - -

SEGUNDO: Con las copias simples del escrito de cuenta y anexos, córrase traslado emolazando al a dependencia demandada y en virtud de que el accionante manifiesta ignorar el domicilio a los CC. EUGENIA SÁNCHEZ DE

QUINTERO, ALEJO QUINTERO, PAULA QUINTERO y PETRA QUINTERO, con fundamento el artículo 173 de la Ley Agraria, procédase a notificarles y emplazarles, por medio de **EDICTOS** que se publiquen por dos veces dentro del plazo de diez días en el **Periódico Oficial del Estado**, en el periódico "El Siglo de Durango", en la **Presidencia Municipal de San Dimas**, Durango, y en los estrados de este Tribunal, en que se contenga una breve síntesis de las prestaciones reclamadas por el demandante, requiriéndoles que a más tardar el día de la audiencia de ley deberán dar contestación a la demanda y manifestar lo que a su derecho corresponda, ofrecer pruebas, señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no dar contestación a la demanda se podrán tener por ciertas las afirmaciones de la parte actora y de no señalar domicilio en esta ciudad, las demás notificaciones, aún las de carácter personal, les serán hechas mediante lista que se coloque en los estrados de este Tribunal; así mismo, se previene a las partes para que el día de la audiencia de ley acudan debidamente asistidos por un abogado, haciendo de su conocimiento que la Delegación de la Procuraduría Agraria, con domicilio en calle Constitución No. 601, Zona Centro, de esta capital, brinda asesoría a los ejidatarios, comuneros, sucesores de ejidatarios o comuneros, ejidos, comunidades, pequeños propietarios, avecindados y jornaleros agrícolas. - - -

TERCERO: Se hace saber a las partes que de conformidad con el artículo 187, de la Ley Agraria, ellas tienen la carga de la prueba de los hechos constitutivos de sus pretensiones, en consecuencia, se les previene para que el día de la audiencia ofrezcan todas las pruebas que estimen conducentes y presenten a los testigos que pretendan sean oídos, apercibidos que de no hacerlo en la audiencia será declarado perdido su derecho, conforme a lo dispuesto en el artículo 288, del Código Federal de Procedimientos Civiles. - - - - -

CUARTO: Se tienen por ofrecidas todas y cada una de las pruebas que la actora relaciona en el escrito de cuenta, sobre las cuales se proveerá lo conducente en el momento procesal oportuno. - Se tiene como domicilio del demandante para oír y recibir notificaciones en esta ciudad el que señala en su curso inicial, así como por autorizados para tales efectos a los profesionistas que en el mismo señala. - - - - -

QUINTO: Para la celebración de la audiencia a que se refiere el artículo 185, de la Ley Agraria, se señalan **LAS DOCE HORAS DEL DIA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL**, en el local que ocupa este Tribunal, en la que se harán valer todas las acciones, excepciones y defensas y se proveerá con respecto a la contestación de la demanda, ofrecimiento y admisión de pruebas, con la advertencia de que en dicha audiencia se desahogarán las pruebas ofrecidas. - - -

CUMPLASE, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE EN LOS TERMINOS ACORDADOS Y LISTESE. - Así lo acordó y firma el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Siete, LICENCIADO FRANCISCO GARCIA ORTIZ, ante el C. Secretario de Acuerdos, LICENCIADO VICENTE TIRO ZEMPOALTECATL, que autoriza y da fe. -" (Dos firmas ilegibles). -

Lo que hago saber a Ustedes en vía de emplazamiento, señalándose como síntesis de la demanda: Que el C. JOSE REYES MERAZ, ocurre a demandar la prescripción adquisitiva del derecho agrario que perteneciera al SR. ANAZTACIO QUINTERO en el ejido "LA CANITA Y ANEXOS", Municipio de San Dimas, Estado de Durango; debiendo comparecer a hacer valer sus derechos a más tardar en la fecha de audiencia y en los términos del artículo 185, de la Ley Agraria, quedando las copias necesarias en la Secretaría de Acuerdos, a su disposición.

ATENTAMENTE
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO SIETE

LIC. VICENTE TIRO ZEMPOALTECATL



SECRETARIA DE ACUERDOS
DTO. 7 DURANGO, DGO.